



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION 2018/2019 PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCION TURISTICA

ACTA Nº 2

**ACTA DE RESULTADO DE APERTURA DEL SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE "B)"
CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION
2018/2019 PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCION TURISTICA**

Siendo las 09.47 h del día **19 de Noviembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur SA

VOCALES: D^a. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur SA

D. **Víctor Gómez Cobo**, Técnico del departamento RRHH de Cantur SA

D^a **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur SA,.

D. **Santiago Gutiérrez Gomez**, Director Económico-Financiero de Cantur SA

SECRETARIO: D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la apertura sobre A) y a la apertura del sobre B), conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios de desarrollo e impartición de cursos de formación 2018/2019 para la Sociedad Regional Cántabra de Promocion Turística.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, informando que en la reunión celebrada en fecha 7 de noviembre de 2018 se acordó admitir a la licitadoras ECNCLAVE FORMACION SLU, CARLOS GLEZ VALLE (UNILAGN IDIOMAS), ACMARK CENTRO FORMACION SL y GALILEO & CO LEARNING SL.



A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre B) “proposición técnica”, según el PCP apartado I.M) (Página 15).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

1. El sobre B) de la licitadora ECNCLAVE FORMACION SLU., contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica.
 - b. Propuesta técnica digitalizada.
2. El sobre B) de la licitadora CARLOS GLEZ VALLE (UNILAGN IDIOMAS),, contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica.
3. El sobre B) de la licitadora ACMARK CENTRO FORMACION SL contiene:
 - a. Dossier con la propuesta técnica.
 - b. Propuesta técnica digitalizada.
4. El sobre B) de la licitadora GALILEO & CO LEARNING, S.L. contiene:
 - a. Proposición económica.
 - b. Propuesta técnica digitalizada.

Por la Mesa de contratación se observa que en el sobres B) de la empresa **CARLOS GLEZ VALLE (UNILAGN IDIOMAS)** no se incluye la documentación en soporte digital tal y como establece el PCP (página 16) al señalar “*Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente soporte papel y digitalizado en castellano*”, y página 24 “*Toda la documentación del sobre B deberá incluirse también en formato digital, preferiblemente en formato “pdf”.*”, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad que deberá proceder a subsanar la omisión indiciada de conformidad a lo establecido en el apartado III.6 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige este procedimiento y se le concede un plazo para la subsanación de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación. Asimismo, se les advierte de que si no proceden a la subsanación de la documentación indicada en los términos establecidos se procederá a la exclusión definitiva como licitadora del presente procedimiento de contratación.

La Mesa acuerda por unanimidad que la empresa requerida podrá presentar el dossier digitalizado con la propuesta técnica por correo electrónico en la dirección de correo electrónico contratación@cantur.com.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por cumplimentada correctamente por las empresas licitadoras ECNCLAVE FORMACION SLU., ACMARK CENTRO FORMACION SL., y GALILEO & CO LEARNING, S.L., la aportación de documentación técnica del sobre “B”.



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición técnica a la técnico especializada Dña. Beatriz Sainz Crespo conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 (pág.38) del PCP para que en el plazo de quince días hábiles presente informe a la Mesa.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.05 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión M.

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.

VOCAL

Víctor Gómez Cobo

VOCAL

Irene Ruiz O.

VOCAL

Carolina Arnejo P.

VOCAL

Santiago Gutierrez G.